



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

A V I S O

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.

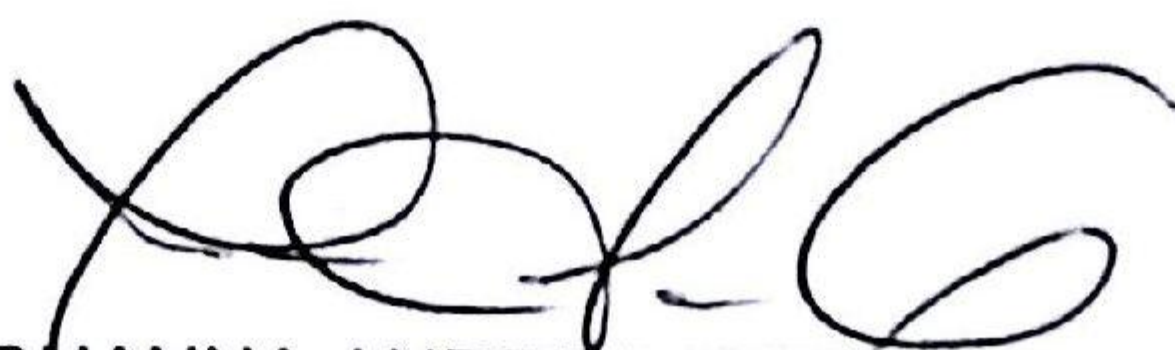
HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 21 de agosto de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0055, interpuesto por el señor JOSÉ MARÍA BENEDICTO TUMBACO DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.988.868 expedida en Pasto (P) y su núcleo familiar integrado por: su cónyuge LUZ MARINA MONTILLA y su hijo DILSON FABRICIO TUMBACO DELGADO, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución del bien inmueble denominado "SAN JAVIER", ubicado en la Vereda "EL CEROTAL", Corregimiento de "SANTA BÁRBARA" del Municipio de Pasto, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 240-140365 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los herederos indeterminados del señor RAFAEL TUMBACO CADENA identificado con CC. 6.196.113, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy tres (03) de septiembre de dos mil trece (2013).-


JOHANNA ANDREA ENRIQUEZ
Secretaria Ad Hoc